

## CASAS DE MIRAVETE

### *EDICTO proposición de Juez de Paz*

Se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica de Poder Judicial se va a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de una persona idónea para el desempeño de las funciones de Juez de Paz Titular.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- \* Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI.
- \* Certificado de antecedentes penales.
- \* Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- \* Declaración responsable de no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

En Casas de Miravete a 17 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

José García Serrano

6811